

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN
DE TIERRAS DE SANTIAGO DE CALI

La Secretaría del Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución
de Tierras de Santiago de Cali

EMPLAZA A:

Todas las personas que crean tener derechos legítimos, a los terceros indeterminados, a los acreedores con garantía real, así como a los demás acreedores de obligaciones relacionadas con el predio o con la solicitante, a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, para que se hagan parte y hagan valer sus derechos en la solicitud de Restitución y Formalización de Tierras Abandonadas o Despojadas Forzosamente incoada por la UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS TERRITORIAL VALLE DEL CAUCA — EJE CAFETERO UAEGRTD, en favor de la señora CARMEN ALICIA RODRIGUEZ MORENO identificada con cédula de ciudadanía 31.379.938 sobre el inmueble urbano ubicado en la CALLE 4 A con CARRERA 77, identificado con folio de matrícula inmobiliaria Nro. 372-34843 de la ORIP de Buenaventura y cédula catastral Nro. 76-109-01-02-1478-0002-000, del Barrio El Progreso del Municipio de Buenaventura, Departamento de Valle del Cauca, solicitud que fue radicada con el consecutivo **2021-00044**. El predio solicitado en restitución está alinderado de la siguiente manera, según la georreferenciación en campo efectuada por la UAEGRTD:

8.2.3 LINDEROS Y COLINDANTES DEL TERRENO O PREDIO SOLICITADO	
De acuerdo a la información recolectada en campo se establece que el predio se encontraba alinderado antes del desplazamiento o despojo como sigue:	
NORTE:	Partiendo desde el punto 10 con coordenadas Este: 4557024.37 y Norte: 1987328.76, se sigue en línea recta y dirección nororiente, en una distancia de 6.60 metros, hasta llegar al punto 11 de coordenadas Este: 4557030.94 y Norte: 1987329.29, colindando con Colindante Desconocido; sin embargo según cartografía predial IGAC por ese costado se colinda con el predio 76109010214780005000.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 11 de coordenadas Este: 4557030.94 y Norte: 1987329.29, se sigue en línea recta y dirección suroriente, en una distancia de 14.65 metros, hasta llegar al punto 12 de coordenadas Este: 4557032.12 y Norte: 1987314.68, colindando con Colindante Desconocido; sin embargo según cartografía predial IGAC por ese costado se colinda con el predio 76109010214780001000.
SUR	Partiendo desde el punto 12 de coordenadas Este: 4557032.12 y Norte: 1987314.68, se sigue en línea recta y dirección suroccidente, en una distancia de 6.60 metros, hasta llegar al punto 13 de coordenadas Este: 4557025.54 y Norte: 1987314.16, colindando con Vía Publica (Calle 3).
OCCIDENTE	Partiendo desde el punto 13 de coordenadas Este: 4557025.54 y Norte: 1987314.16, se sigue en línea recta y dirección noroccidente, en una distancia de 14.65 metros, hasta llegar al punto inicial (punto 10 con coordenadas Este: 4557024.37 y Norte: 1987328.76), colindando con Colindante Desconocido; sin embargo según cartografía predial IGAC por ese costado se colinda con el predio 76109010214780012000, con lo cual se cierra el polígono.

De igual forma se emplaza a la señora MARTHA RENTERÍA CUERO quien, de acuerdo al informe de comunicación al predio y demás documentos adosados con la solicitud, sería la ocupante.

La publicación se realizará de conformidad con el artículo 108 y 293 del C.G. del P., en concordancia con el artículo 86 literal e) de la Ley 1448 de 2011.

El emplazamiento se entenderá surtido transcurridos **quince (15) días** después de su publicación.

Para dichos efectos, los emplazados o quienes tengan interés de hacer parte del proceso deberán manifestar su intención a través del correo electrónico jcctoesr01cali@notificacionesrj.gov.co y a vuelta del mismo se les notificará personalmente el auto 137 del 24 de mayo de 2021 por el que se admitió la solicitud de Restitución y Formalización de Tierras Abandonadas o Despojadas con radicado **76-001-31-21-001-2021-00044-00**; para los mismos fines este Despacho se encuentra ubicado en la Calle 8 N° 1-16 (Oficina 601) del Edificio Entreceibas en la Ciudad de Santiago de Cali - Valle del Cauca, previo agendamiento de cita al teléfono (032) 8881048.

Dado en Santiago de Cali, al día treinta y uno (31) de mayo de 2021.



GUSTAVO ADOLFO ZAPATA MAYA
Secretario